

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0014682/2016

Córdoba, 14 MAR 2017

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Silvana Melisa Herranz DNI 34014613, con el proyecto denominado: "Subjetividad/es y trabajo en el proceso de externación de sujetos que atravesaron situaciones de encierro, en hospitales monovalentes psiquiátricos o cárceles"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que en base a la evaluación realizada el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología, sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Silvana Melisa Herranz DNI 34014613,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. Silvana Melisa Herranz DNI 34014613 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Subjetividad/es y trabajo en el proceso de externación de sujetos que atravesaron situaciones de encierro, en hospitales monovalentes psiquiátricos o cárceles"

ARTÍCULO 2º: Designar a la Mgter Ana Correa y a la Dra. Dominique Lhuillier como Directora y Co-Directora respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

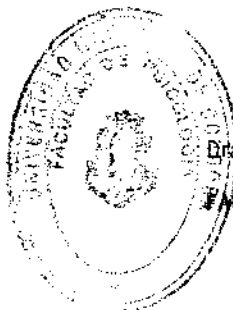
ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°:

203


LUCIANO M. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA